MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

ACTA ORDINARIA No. 13-2011

Acta de la sesión ordinaria número trece, dos mil once, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 4 de abril de 2011, en el Edificio **ROFAS**, a las 4:00 p m.

Asisten: Mario Mora Quirós, quien preside, Yolanda Rojas Rodríguez, Mario Alfaro Rodríguez y Fernando López Contreras, propietarios. Leda Badilla Chavarría, Vera Alvarado Sánchez, Álvaro Álvarez Álvarez; suplentes y Yadira Barrantes Bogantes, Secretaria General.

Ausente con justificación: Xinia Rodríguez Salazar, Guillermo Vargas Salazar, Danilo Morales Rivera y Francisco A. Pacheco F.

AGENDA No. 13-2011
SESION ORDINARIA
FECHA: 4 DE ABRIL DE 2011
4.00 P. M

1.- Aprobación de la agenda del día.

2.- Aprobación del acta No. 12-2011

3.- Dictamen de Comisiones.

4.- Entrega formal del Decreto No. 36451, Organización Administrativa de las Oficinas Centrales del Ministerio de Educación Pública.

5.- Asuntos Varios

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy lunes 4 de abril de 2011.

El señor Mario Mora preside la sesión en calidad de Ministro de Educación, da un saludo y aprovecha para externar la solicitud expresada a la señora Yadira Barrantes de incorporar en la agenda el punto cuatro, con el único fin de hacer entrega formal del Decreto N° 36451 en el que se sintetiza la organización administrativa de las oficinas centrales del Ministerio de

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Educación Pública, en función de las tres áreas de especialización y los tres viceministerios. Al respecto manifiesta, quería hacerles la entrega formal del documento más allá de la discusión, que ustedes tengan la oportunidad de leerlo, en mi caso estoy en la mayor disposición de plantearles algunos elementos centrales de los cambios que se incorporaron y si en la próxima sesión consideran prudente, referirse al mismo ya después de haber analizado el documento.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01- 13-2011

- **Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy lunes 4 de abril de 2011**

ARTICULO 2

Aprobación del acta No. 12-2011.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta 12-2011.

El señor Fernando López hace una observación con respecto a lo expuesto en la página 23 antes del artículo 4, señala, hablábamos sobre la rica discusión que hubo en el tema de la sesión anterior en aspectos vinculados con la evaluación en el contexto del trabajo de normas por competencias, resulta lo de siempre puesto que se genera una gran discusión pero no se consigna ningún acuerdo, en el que por lo menos se exprese que el Consejo agradece o que lo aquí acordado servirá como insumo para futuras decisiones, simplemente se termina la discusión y pasamos al artículo siguiente. Discutíamos si valdrá la pena poner ahí un pequeño acuerdo sobre eso, porque la discusión de veras que fue muy rica.

La señora Yadira Barrantes manifiesta que hay un aspecto importante en la página 3, párrafo primero, en la que el señor Ministro hace la introducción del conversatorio e indica, este es un espacio más como para reflexionar que para tomar acuerdos. Ante esa introducción fue que no se formuló ningún acuerdo, pero si ustedes consideran importante que al final del conversatorio se dicte alguno, entonces sería importante que nos orienten sobre cuál sería en este caso.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El señor Álvaro Álvarez manifiesta, lo que habla el señor Fernando López es cierto, fue una conversación muy rica e inclusive yo vi que los compañeros invitados tomaron apuntes de algunas reflexiones que hicimos en torno a lo que es macroevaluación, sobre todo lo relacionado con la prueba estandarizada de las especialidades técnicas, escuché decir al señor Fernando Bogantes que ya estaban coordinando entre Educación Técnica y la Dirección de Gestión algunos aspectos, pero no se tomó ningún acuerdo con relación a lo que se habló y se planteó aquí, al final los invitados se retiraron. Hablando luego con el señor Danilo Morales, vimos que se nos expusieron importantes aspectos e incluso debilidades que tenían en algunos casos cada uno en su área, pero este Consejo no tomó ningún acuerdo y ahora que el señor Fernando López lo expone, sería pertinente considerarlo o proponerlo para una posterior acta.

La señora Yolanda Rojas manifiesta, creo que sí se tomó un acuerdo, el acuerdo era que trabajaran juntos para desarrollar sistemas de evaluación dirigido a las normas por competencia. El problema que presentaba el señor Danilo Morales era que estudiantes que sabían hacer las cosas se les planteaban preguntas teóricas, lo que en ocasiones los llevaba a reprobar el curso, aun cuando por ejemplo sabían armar y desarmar un motor. Se debe diseñar alguna forma de evaluación diferente para evaluar esas competencias, de ahí que el acuerdo iba orientado a que las tres instancias realizaran un trabajo conjunto.

El señor Mario Mora manifiesta, considero que este es un tema en el que ciertamente las tres dependencias están poniendo las cartas sobre la mesa y evidenciando una serie de tareas que necesariamente van a tener que desarrollar de manera conjunta, en lo personal considero que así como plantea la señora Yolanda Rojas, podemos irnos en una síntesis de ese trabajo que de por sí lo van a tener que realizar. Me parece que podamos incorporar un acuerdo en el que se solicita a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, a Dirección de Gestión y Calidad de la Educación y al Departamento de Evaluación, que realicen un trabajo en conjunto para enfrentar algunos de los problemas identificados, que se han planteado en el conversatorio.

El señor Fernando López manifiesta, yo iría más allá, porque no es competencia de nosotros solicitarles directamente que realicen un trabajo conjunto, eso es competencia de la Administración, pero sí podemos plantear un acuerdo en el que se solicite a la Administración un informe, decirles que después de que se observa que las tres instancias vienen trabajando coordinadamente, que a tal fecha nos remiten un nuevo informe

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

sobre los avances de esa coordinación que vienen haciendo, porque recordemos que lo que se estaba poniendo en discusión era el tema de trabajos por competencias y ahí surgieron también otras cosas que supuestamente están trabajando.

En mi participación, al hablar de que me parece interesante ver tres dependencias trabajando juntas, lo expreso porque por muchos años este Ministerio no lo ha hecho y veo que ahora al fin se está concretando, por ejemplo si vemos que Educación Técnica asesora a los profesores en lo relacionado con la mediación pedagógica, el Departamento de Evaluación de la Dirección de Desarrollo Curricular trabaja de la mano, asesorando a la Dirección Técnica en el tema evaluación por competencias, es muy posible que la evaluación a nivel macro en lo que vinculado con las pruebas de certificación, dígase en la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, el resultado va a ser bueno porque resulta de una coordinación que dispone de suficientes insumos. Por lo menos yo ese proceso no lo había visto, eso va a generar un producto y así nosotros, como Consejo, podemos pedirle en ese acuerdo a la Administración, que a la fecha tal rindan un informe de qué productos van generando esas coordinaciones. Porque me parece que a como lo escuchamos sonó bien, pero cuando le hicimos algunas preguntas al señor Fernando Bogantes, se nos quedó callado en algunas cosas, Rocío Torres en algún momento se sintió un poco incómoda en el sentido de que uno reconoce que ese tipo de coordinaciones no existía.

El señor Mario Mora manifiesta, debemos entonces establecer un párrafo en el que señale, en virtud del trabajo de coordinación que vienen realizando las distintas dependencias y la importancia de consolidar este proceso iniciado, solicitar a la Administración que ellos remitan un informe periódico al CSE sobre los avances de este proceso de coordinación, incluso para no limitarlo a un informe puntual, sino que sea como una práctica ya cuando ese mundo ideal se haya logrado, de pronto ya no requerimos más informes, pero no tenemos que estarle pidiendo uno y otro sino que informe periódicamente conforme vayan surgiendo las necesidades.

El señor Mario Alfaro expresa, para completar un poco este acuerdo, porque está bien que conozcamos los avances de esta coordinación, pero la inquietud inicial del conversatorio se debe rescatar, en el sentido de que quisiéramos tener un informe de esa coordinación, en ver los ajustes que se están realizando y los que se requieren, para conciliar el trabajo de normas por competencia con respecto a la evaluación. Este fue el tema fundamental que discutimos, al sentir cierto desfase entre la forma de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

evaluación y la forma de trabajo en el campo, la inquietud principal es lograr esos ajustes en las formas de evaluación y lograr que estén más coherentes con la forma de trabajo por competencias.

El señor Mario Mora acota, plantear el acuerdo de una manera más abierta, en los términos de que presenten un informe de seguimiento sobre las acciones ejecutadas para enfrentar los problemas identificados o expuestos, para no limitarnos al punto específico que señala el señor Alfaro, es probable que encontremos asuntos de carácter administrativo y de otra índole. Mi recomendación respetuosa sería de plantearlo como algo general para enfrentar los problemas identificados por ellos, que de pronto pueden ser varios.

El señor Álvaro Álvarez, al respecto señala, ya lo que es administrativo no es competencia nuestra, lo que sí es competencia nuestra es lo que acaba de enfocar el señor Mario Mora, el centro de la reunión fue que nosotros en colegios técnicos estamos trabajando por competencias e inclusive ya los primeros estudiantes se graduaron en competencias, nosotros vemos que lo que se enseña, la metodología por competencia, es muy diferente a la práctica que se hacía en el aula o en el taller, pero que el examen de peritazgo formulado por la Dirección de Gestión, sigue teniendo un desfase, porque sigue siendo conductista y nosotros estamos enseñando con otro tipo de metodología.

Creo que más bien deberíamos de centrarnos en ver cómo Educación Técnica o cómo la Administración, propone que dentro del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes la evaluación se ajuste a evaluar las competencias, puesto que ahora lo único que se plantea radica en consignar un 15% para los que estamos en competencias, de 40% para el trabajo cotidiano pasamos a un 25%, nos pusieron 15% para proyecto y los proyectos siempre se han trabajado en Educación Técnica.

Otro aspecto es que la Dirección de Gestión no ha valorado otra opción de ítem, además del ítem de selección única, pongo como ejemplo la prueba de español que se divide en dos partes, una donde el estudiante desarrolla un tema y otra donde marca con equis. En un examen de peritazgo se puede tener una parte que no sea solamente el de marcar con equis, sino considerar una parte de desarrollo para que el estudiante pueda demostrar, mediante su conocimiento, todo lo que sabe sobre algún aspecto. Por otra parte, un examen de peritazgo de Mecánica General por ejemplo, que se imparte en cuatro o cinco colegios técnicos, los mismos profesores pueden ser invitados por la Dirección de Gestión a revisar ese tipo de pregunta y no

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

necesariamente ser esta Dirección, la que tenga que disponer de asesores de esa especialidad para evaluar la parte de desarrollo. Creo que lo importante es ver cómo ajustamos macroevaluación con la forma de cómo enseñar bajo la modalidad de competencias.

Por otra parte, en relación con el acuerdo 03-12-2011 del acta en aprobación, referido a la carrera de Mantenimiento de Aeronaves, el señor Álvaro Álvarez manifiesta, la comisión de Planes y Programas aprobó la carrera y la elevó al Plenario para su aprobación, pero ahora que el señor Fernando López hace la consulta sobre el personal docente con el que se va a disponer para impartir esta nueva carrera, que es Mecánica de Aviación, vale indicar que los compañeros de Educación Técnica fueron invitados a la comisión, expusieron que el personal docente iba a ser capacitado por Aviación Civil. Lo que pasa es que el acuerdo no dice y no sé si don Fernando López había dicho que lo solicitáramos por escrito a Educación Técnica.

Con respecto a este acuerdo, la señora Yadira Barrantes manifiesta que para redactar se procedió a realizar una lectura de lo que consignó la Comisión de Planes y Programas en el expediente, es este caso se dictaminó aprobación y en el momento de discusión en el Plenario no se dejó claro que no se aprobaba la carrera de Mantenimiento de Aeronaves.

El señor Fernando López manifiesta, cuando Educación Técnica presenta un nuevo programa para su aprobación, la comisión hace un excelente trabajo, lo revisa y lo trae a comparecencia del Plenario, pero luego del conversatorio que sostuvimos con esas tres dependencias del MEP, sale a relucir que podríamos estar aprobando programas para los cuales no se cuenta con el profesional capacitado para impartir los cursos. Recordemos el problema que generó en el pasado el hecho de que este Consejo aprobó un programa de Administración Aduanera, casualmente para ser impartida en dos colegios de mi región, y no habían profesionales para trabajarlo, entonces eso generó un trastorno enorme, no puede ser posible que se apruebe una especialidad sin tener presente si se cuenta con los profesionales para impartirla. Al revisar el acuerdo que está presente en la página 24, en el segundo párrafo manifiesto lo mismo. Los compañeros de la comisión indican que a ellos les dijeron que sí iban a contar con docentes, yo lo que pido es que eso nos lo certifiquen, porque después tenemos el problema de que la gente de afuera critica que este Consejo aprueba cosas que ni siquiera están preparados para asumir.
Como lo manifesté en la otra sesión, antes de que nosotros aprobemos esa especialidad, ya en el Jesús Ocaña se dispone de medio avión y una

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

avioneta en uno de los talleres del colegio; evidentemente lo que es importante de garantizar al MEP, es que se tiene la gente que va a trabajar esa especialidad.

El señor Mario Mora acota que quizás lo que se le puede solicitar al señor Fernando Bogantes es que nos presente una nota señalando los términos en los cuales se va a disponer los recursos humanos requeridos para la prestación de la nueva especialidad.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-13-2011

- **Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 12-2011 celebrada el día lunes 28 de marzo de 2011, con las observaciones de los señores Miembros.**

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones

1.- Por parte de la Comisión de Planes y Programas, el señor Álvaro Álvarez presenta una disculpa por llegar tarde, señala que esto les imposibilitó poder atender alguno de los tres expedientes que están pendientes, indica que los casos serán trasladados para la próxima sesión.

ARTICULO 4

Entrega formal del Decreto No. 36451, Organización Administrativa de las Oficinas Centrales del Ministerio de Educación Pública.

El señor Mario Mora expresa que sobre este punto quiere hacer unos comentarios. Primero, indicarles que nosotros seguimos trabajando en la línea de que todo proceso de reforma institucional es un proceso permanente en el que toda organización pública o privada tiene que mantener. Como uno de los retos y desafíos, la necesidad de irse ajustando de manera continua a los cambios del entorno, lo que implica que no tiene sentido esas discusiones de cuando empieza un proceso de reforma y cuando termina, puesto que en realidad se debe estar en la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

capacidad de adaptarnos de manera permanente al cambio e ir introducir mejoras.

Este Decreto 36451, lo que hace es redefinir y reorganizar la conformación de las oficinas centrales, en términos de las tres áreas de especialización que estamos definiendo y que dan origen a los tres Viceministerios. Lo que van a encontrar en general, es cómo a partir de la creación del Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional, hacemos un esfuerzo por institucionalizar dos cosas, uno es la articulación de tres procesos que determinan la capacidad de gestión administrativa y financiera del MEP, que es básicamente la Dirección de Planificación Institucional, la Proveeduría Institucional y la Dirección Financiera; esto además nos ayuda a reducir un poco el exceso de cargas de trabajo que venía concentrada en el área administrativa. Desde ese punto de vista tendríamos un Ministerio, que a nivel de oficinas centrales como les mencionaba, tiene tres áreas de especialización, el área académica que va dirigido a la conducción de todos los procesos académicos, articulándolos entre sí, el área administrativa que en este caso está bajo la responsabilidad de la señora Silvia Víquez que involucra todas aquellas direcciones que proveen servicios a los centros educativos para su funcionamiento, tal es el caso de Recursos Humanos, Infraestructura, Equidad, Conectividad y Tecnología, además del Viceministerio que estaría bajo mi responsabilidad el cual tendría ese manejo de la articulación de la planificación, el presupuesto y la ejecución del mismo, mantenemos y agregamos ahí la coordinación con las direcciones regionales. Sobre este aspecto les hago la aclaración a lo largo de los procesos que hemos venido revisando, si uno hace un poquito de historia se da cuenta que en el pasado, ustedes que son directores regionales acá, tuvimos algunos periodos en donde los directores regionales dependían en ciertos casos del Viceministro Académico, en otros del Viceministro Administrativo, en otros casos del Oficial Mayor, en otros de un Asesor y en algunos otros casos dependían de todos o bien no dependían de nadie. Lo que hemos querido es institucionalizar de manera tal que este tercer viceministerio, además se tenga el conocimiento de que hacia futuro la persona que se nombre en el puesto, no solamente va a tener la necesidad de tener algún perfil para poder administrar planificación con finanzas y presupuesto, sino que además, le va a corresponder la coordinación con las direcciones regionales que adquiere especial importancia porque la administración del presupuesto sigue siendo una cuestión centralizada, todavía no estamos en un escenario como tiene por ejemplo la CCSS en donde cada uno de los hospitales tiene su propio presupuesto, entonces aún así cobra mucho más sentido que quien maneja esta visión institucional, maneje también la coordinación con las direcciones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

regionales y de alguna manera nos da la posibilidad de no tener un sesgo, de pronto cuando uno le da este tema al área administrativa había un sesgo muy administrativo, si se lo daba al área académica había un sesgo mucho más académico, vean que aquí lo que hablamos es de tener un viceministerio preocupado por el fortalecimiento del ámbito regional y nos va a servir básicamente de puente entre una y las otras áreas.

Entre los cambios generales que yo les propondría para que realicen la lectura con algunos elementos adicionales, es que se hizo un esfuerzo por racionalizar lo que era el nivel asesor, de hecho algo que en la etapa inicial quedó ahí lo eliminamos que era la Dirección de Promoción y Protección de los Derechos que era una instancia más ejecutora, que asesora, entonces la Dirección de Promoción y Protección de los Derechos lo estamos llevando al área académica con dos instancias distintas, una Dirección de Vida Estudiantil, que es una dirección creada con el objetivo de rescatar una serie de programas relacionados con todo el tema y convivencia, de formación ciudadana, es como la parte práctica complementaria a la parte curricular y no quisimos que fuera un departamento del área curricular, porque lo que queremos es que podamos rescatar el sentido de muchas de las reformas que ustedes han aprobado, en el sentido de un mundo para aprender Música, Educación Física, Convivencia Ciudadana, Artes Plásticas, si bien se traduce en programas, hay una parte práctica que es tan importante como los programas mismos. Entonces esa Dirección de Vida Estudiantil, retoma el tema de participación estudiantil a través de gobiernos estudiantiles, retoma el Festival Estudiantil de las Artes, El Cole en Nuestras Manos y a futuro cualquier otro programa que venga desde un punto de vista institucional a fortalecer todas esas prácticas que ayudan a consolidar este tipo de actividades, ahí establecimos una Contraloría de Derechos Estudiantiles para que se encargue de esa parte, aunque originalmente lo teníamos junto, nos parece que vamos a darle un respiro a ver cómo funciona como un órgano; porque lo que no queremos es que el tema de promoción se vea como un problema solamente de denuncia, es decir, hay denuncias que hay que estar enfrentando pero no queremos que sea el tema de la denuncia lo que motive el tema de promoción de los derechos, sino que más bien el festival de las Artes, este tipo de cosas nos permita posicionar el tema de la promoción de derechos pero no porque hay una denuncia de por medio, sino porque hay una práctica de convivencia. Probablemente esos son como los cambios más importantes que se van a encontrar por ahí. Trasladamos el Departamento de Bibliotecas Escolares y Centros de Recursos a la Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación; básicamente en este Ministerio hay cosas como que dan vuelta a veces de manera recurrente, pero ciertamente sí tenemos una

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

preocupación por llevar la tecnología al aula, de hablar de bibliotecas virtuales, de centros de recursos, además de apoyos adicionales a lugares que nunca van a tener bibliotecas escolares, porque hay ciertas reglas para su establecimiento; de hecho incluso encontramos prácticas que no son de recibo, es decir, cuando compramos libros y repartimos libros la práctica interna del MEP ha sido repartir donde hay bibliotecas, pero bueno y las 1400 escuelas unidocentes que no van a tener bajo ese concepto estructurado una biblioteca, pero sí queremos promover la lectura, darles recursos de apoyo, incluso dentro de la Dirección de Recursos Tecnológicos, nos va a permitir poder articular de una mejor manera esa concepción de bibliotecas y centros de recursos, que en algún lado serán virtuales, en otras seguirán siendo de papel, pero si nos vinculamos al tema de la tecnología, incluso ese concepto dado de biblioteca podría irse modificando un poco.

En el área propiamente del Viceministerio a mi cargo, lo único que se institucionaliza es la Secretaria Técnica de Coordinación Regional, de manera que tengamos una unidad de apoyo que mantenga esa visión de conjunto de los procesos que queremos ir impulsando, este va a ser un viceministerio que va a medir de alguna manera, entre lo que tradicionalmente se hacía dentro del área académica administrativa, para efecto de fortalecer las direcciones regionales y dentro del área administrativa quizás el único cambio pequeño que se da es en el área de Servicios Generales, que creamos un Departamento de Servicios Públicos y un Departamento de Administración de Edificios. Como ustedes saben nuestras oficinas centrales tienen un nombre bastante extraño, porque en el fondo son centrales repartidas en ocho edificios por todo San José, y es un poco raro que les llamemos oficinas centrales pero así son, queremos asegurarnos que ese Departamento de Administración de Edificios, básicamente tenga un encargado en cada edificio que atienda el edificio en forma completa y en Servicios Públicos, ha sido una experiencia bastante interesante, porque para poder darle forma a este departamento, tuvimos que empezar a identificar si ciertamente los teléfonos que veníamos pagando eran lo que habían que pagar, si las pajas de agua eran las que eran, entonces ha sido un ejercicio de ordenamiento, pero pensamos que mientras nos mantengamos en este escenario, donde el MEP por un lado paga los servicios de algunas direcciones regionales, los servicios de oficinas centrales, los servicios de algunos centros educativos, tener una unidad especializada que nos permita a nosotros permanentemente tener un panorama claro de cuánto destinamos al pago de agua, de luz, de teléfono, definir reglas del juego para el manejo de los alquileres, para el

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

manejo de algunos otros servicios como pólizas, nos facilitaría si logramos ir consolidando una unidad especializada en eso.

Básicamente es decirles que nosotros seguimos pensando en que la reforma institucional es un proceso permanente de adaptarse a los cambios del entorno, así que este decreto básicamente lo que hace es ubicar en uno, algunos otros decretos que venimos trabajando, de hecho ahí se incorpora toda la normativa de la Dirección de Recursos Humanos, entonces van a encontrar al final que se derogó tanto el decreto 34075 como el 36425 de manera que, para efectos de hablar de oficinas centrales, quedamos con un único decreto y ya no tenemos ni los 28 que teníamos hace tres años ni los tres o cuatro que por ahora venían dando vueltas relacionados con los temas. Les hago la aclaración que el único que no logramos incorporar en este decreto, es el relacionado con centros privados, por una razón muy sencilla; tuvimos que armar un equipo de trabajo para entender, para decirlo de alguna manera, algunos elementos de su ámbito de acción que a nuestro juicio no estaban funcionando de la mejor manera, entonces no quisimos apresurarnos en incorporar ese capítulo de centros privados porque todavía hay algunos temas que tenemos que discutir y clarificar, e incluso hay que recoger algunas de las recomendaciones que el mismo CSE había planteado en algún momento relacionado con la parte parauniversitaria, algunos informes que recién ha generado la Auditoría Interna sobre recomendaciones en cuanto a su ámbito de acción, de cosas que deberían hacer o de cosas que no deberían hacer; así que no quisimos apresurarnos y que sepan que por ahora es un marco único relacionado con oficinas centrales, excepto en el caso de centros privados por los motivos que les presenté.

Esa era la intención de poder entregar formalmente este decreto, que ustedes lo lean y si tienen alguna duda, creo que con el señor Ministro la próxima sesión o conmigo en algún momento con mucho gusto se puede aclarar.

La señora Yolanda Rojas da las gracias al señor Mario Mora por la exposición y el razonamiento detrás del decreto, luego señala, quisiera hacer una pregunta que en realidad viene desde hace muchos años, no es a raíz del decreto pero quisiera saber si se plantearon y cómo la resolvieron, la relación de oficinas centrales con respecto a las direcciones regionales. Recuerdo que una discusión que teníamos permanentemente, era cuál iba a ser el canal por medio del cual se va a dar la relación con las oficinas regionales, por cuanto una cosa es ser jefe administrativo de una dependencia y la otra cosa es la asesoría técnica. Entonces siempre se

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

daba, en la época que yo estuve en el MEP que fue hace bastante, una descoordinación entre lo administrativo, lo técnico y las órdenes del Ministro, porque cada uno por su lado hacía sus programaciones, sus giras, sus asesorías, las direcciones regionales se quejaban mucho precisamente de esto, tenemos demasiados canales de comunicación que nos dispersan por todo lado y no hay como una sola vía. En esa época esta situación se resolvió mediante una oficina que se llamó la División de Operaciones, cuya función consistió en ser el canal de comunicación con las direcciones regionales, por esa oficina pasaban los asuntos de índole técnico, administrativo, legal, todo, de manera que las direcciones regionales no se vieran abrumadas por comunicaciones provenientes de distintos lugares, esto dio lugar a tener que responder por un solo canal, a través del cual tanto la jefatura administrativa, como el personal de las asesorías técnicas tenían que someterse, eliminado con ello que si por ejemplo se tenía que convocar a los profesores, no se vieran recargados por lo que una u otra asesoría hubiera determinado. No sé si ese problema persiste, supongo que sí y que se ha hecho un problema todavía más grande, en aquella época eran 7 direcciones regionales, pero creo que en parte en el pasado se resolvió mediante la División de Operaciones. Ahora efectivamente existe la coordinación de las direcciones regionales pero por otro lado están, tanto el Viceministerio Académico como el Viceministerio Administrativo, que tienen que ver con todas las direcciones regionales, me pregunto entonces ¿cómo lo han resuelto ustedes?, no sé si en el decreto o en la práctica, pero me sigue quedando la pregunta presente. No sé que dirán los directores regionales al respecto.

El señor Mario Mora manifiesta que tanto el señor Fernando López como la señora Vera Sánchez, quienes al margen del trabajo que realizan en el Consejo viven a diario lo que significa ser director o directora regional. No podemos tapar el sol con un dedo, todavía seguimos arrastrando probablemente muchas de las prácticas que se fueron acumulando en el tiempo como consecuencia precisamente de haber pasado casi quince años, desde que desapareció la División de Operaciones, en un mundo en donde no había una organización formal que estableciera esa comunicación que debe existir entre oficinas centrales y regionales. Lo que estamos diciendo es que, ciertamente en los diagnósticos realizados, nosotros nos encontramos de que a pesar de que la División de Operaciones tenía quince años de no existir, persistían direcciones regionales que funcionaban de acuerdo a la directriz que dictaba esta División, a pesar de tener alrededor de diez años de no existir. Entonces vean de que alguna manera el establecimiento del Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional, después de cuatro años de venir más o menos

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

experimentando sin haber tomado la decisión de crearlo, tiene el gran reto de institucionalizar una práctica de coordinación que ciertamente se había ido debilitando con el tiempo, tanto que en el diagnóstico quedaba y claro de que como decía el señor Fernando López en una de las reuniones, decía " es que a nosotros nos dan órdenes absolutamente todos", da lo mismo si era director, da lo mismo si era jefe de departamento y da lo mismo si era del área administrativa o no administrativa de afuera o de adentro, es decir aquí lo que estamos diciendo es que el crear el Viceministerio no es la solución inmediata, pero sí es institucionalizar una práctica y parte de esto el decreto habla de las coordinaciones técnicas que ciertamente se dan desde el área administrativa y del área académica, por ejemplo la misma secretaría técnica en las funciones que le estamos dando, todas tienen las funciones de ser el facilitador y reproductor de las funciones.

Muchas de las preocupaciones que tenemos a nivel de organización propiamente de las direcciones regionales, por darle un ejemplo, tanto nos interesa el ser facilitadores que yo no estoy optando por tener una secretaria técnica y así está previsto en el decreto para que sustituya al área académica, precisamente lo único que queremos tener dentro de la secretaría técnica es un enlace del área académica y pedagógica que cada vez que exista un problema de fondo, nosotros podamos captarlo y decirle al área académica, tome resuelva, o trabajar en lo que vamos a hacer ahora a final de este mes, que es precisamente decir, tenemos diez líneas estratégicas, hay una serie de reformas en el área académica que tiene que ver con lógica en español, con español propiamente en lectoescritura y promoción de lectura, en matemáticas para la enseñanza de la matemática de pensamiento científico por indagación, educación para la sexualidad, todo este paquete de reformas. Qué es lo que queremos hacer ahorita con las direcciones regionales, por ejemplo eliminar los esquemas tradicionales de coordinación, que era el de las famosos reuniones de homólogos, ¿por qué?, porque lo que queremos es precisamente que empecemos a pensar sobre las necesidades de primaria, las necesidades de secundaria y trabajar bajo ese enfoque de ciclos que tienen necesariamente que estar articulados y contextualizados. A nosotros no nos sirve seguir en la práctica legitimando accionares, un accionar sustentado en materias, sino un accionar sustentando en la articulación del currículo para atender las necesidades de una población meta. Entonces este trabajo que estaríamos haciendo a finales de este mes, por decir algo, estamos pensando que Fernando López, como director regional, venga con su jefa de asesoría pedagógica y con los asesores regionales de Español, Matemática, Ciencias y con los asesores que tienen que ver con Ética, Estética y Ciudadanía, ponerlos a trabajar con los asesores nacionales y de esa forma

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

definir cuál es la ruta crítica o bien considerar una reforma para que de manera conjunta se establezcan acciones, una reforma que acabe hasta que el último centro educativo haya pasado por un proceso, no de darles el documento de la reforma, sino de sensibilización, inducción y capacitación que nos asegure que esa capacitación tuvo un asidero.

Esto es importante porque aunque en este momento todavía tenemos problemas de esos que menciona la señora Yolanda, de gente que todavía se dispara, esto nos va a permitir asegurar que por lo menos en este tema de reformas, hay un acuerdo entre nosotros que lo estamos promoviendo con el área académica, para quitar un poco esos enredos que se generan a nivel de dirección regional cuando permitimos, por decirle de alguna manera, que toda dirección o todo departamento tenga su propio mecanismo de comunicación. Significa en efecto, revertir una cultura que se había legitimado en los últimos quince años porque, como señala la señora Yolanda, desde que desapareció la División de Operaciones nos habíamos venido moviendo en un mundo zigzagueante donde a veces dependía de uno, a veces dependían de otro, a veces dependían de todos y a veces de ninguno. Les digo que me parece que la estrategia es apostar en la práctica, aunque los dos decretos, tanto este como el 35513, nos dan algunos elementos para ordenar la práctica. Yo creo que ahí es donde tenemos realmente el cambio. El decreto este o cualquiera otro si no se ponen a funcionar con el día a día, es letra muerta y creo que aquí la riqueza de trabajo muy bonito que han estado haciendo en las regionales, los compañeros saben ahí de algunas cosas que ellos han ido empujando, el haber puesto a funcionar el Consejo de Participación Comunal, es decir, cómo legitimar a las direcciones regionales siendo la parte que convoca a las organizaciones locales para que me ayuden a mí y no tener a un MEP que es convocado a todo que es distinto, si yo soy el rector del tema, si yo soy el encargado de la dirección regional, tengo que tener poder de convocatoria y ese Consejo de Participación Comunal estuvo desde el decreto anterior dando vueltas, nunca se desarrolló y los instrumentos que hemos ido desarrollando ahora es para echar a andar esos cajoncitos. Yo espero que en estos cuatro años podamos consolidar muchas de estas iniciativas, pero sí creo que todavía estamos largo de ese mundo ideal, porque se trata de reconstituir una cultura que no teníamos pero son preocupaciones de recibo y para nosotros sin duda, una línea de trabajo que nos va a tener muy ocupados de aquí hasta el final de la Administración.

El señor Fernando López externa, la señora Yolanda Rojas tiene razón al plantear eso y Mario Mora sabe que ha sido una lucha constante. Estaba

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

haciendo un recuento de que cada Despacho, sumando los cuatro Despachos, tendrían más o menos entre todos unas 20 direcciones y si lo analizamos por separado, por ejemplo, la Dirección de Desarrollo Curricular tiene ocho departamentos, hoy me llega un oficio de la jefe de uno de esos departamentos donde hace una convocatoria sin el visto bueno de la señora Giselle Cruz, en este tipo de situaciones se debe revisar lo que está pasando y Mario Mora sabe cuál es mi proceder.

Interfiere el señor Mario Mora y manifiesta que, ante ese caso, la instrucción que tienen es que se devuelve.

Prosigue el señor Fernando López y manifiesta, que él tiene claro cuál es el proceder, siguiendo las instrucciones que se han emanado al respecto. Cita el ejemplo de la actividad programada en Sarapiquí para esta primera semana del mes, siendo una semana destinada, según instrucciones del Señor Ministro mediante una circular, a reuniones por parte del Consejo Asesor Regional, del Departamento de Asesorías Pedagógicas y el Consejo de Supervisores. Destaca, en esta semana yo no envío a nadie a ningún lado, por ahí me dijeron que cómo no iba a enviar a nadie a Sarapiquí y mi respuesta es que hay una orden primero del Ministro donde dice que en esta semana se tiene que hacer estas y estas cosas, entonces ya ahí en eso uno se va plantando. Sí es una lucha enorme, me parece y en una ocasión lo dijimos aquí, que el señor Mario Mora ha sido la mano derecha del señor Ministro para estas reformas. No sé cuántos recursos de amparo han tenido, me había contado que llevaban como ochenta hace un tiempo que hablamos de oficinas centrales por los cambios que se han dado, pero que tiene su costo y que por lo menos yo creo que desde los años que tengo de estar en el MEP, se han ido viendo frutos muy positivos.

El señor López destaca, dicen que no hay críticas constructivas, la única observación que le han hecho a este Decreto, y tengo que hacérsela por lealtad, es lo que aparece en la Sección Sexta, con respecto a la Oficialía Mayor. El artículo 150 que corresponde a la Oficialía Mayor, se circunscribe a un párrafo de seis renglones y básicamente su función es brindar apoyo al Viceministerio Administrativo, entonces alguien por ahí hizo un análisis del trabajo de las oficialías mayores e hizo una comparación de lo que hay propuesto en este decreto y lo que en verdad hace un Oficial Mayor en otras instancias. Yo nada más quería mencionarlo, porque de pronto otro lo dice en otros lados. A groso modo y es lo que yo interpreto, queda un vacío o queda muy reducido el campo de acción como tal, para un puesto de tanta envergadura como lo ha sido siempre la Oficialía Mayor, pero el resto, por lo menos a mi me satisface, creo que es un instrumento muy bueno, muy

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

completo y ojalá, como dice usted, no se quede ahí por que se quedaría ahí y es letra muerta.

El señor Mario Mora señala, todos estamos muy comprometidos, a lo largo de las reuniones que hemos tenido en las direcciones regionales, digamos que me gusta el espíritu con que ustedes lo han ido asumiendo, que ha sido con un espíritu de que no es la regla aplicada a todos de igual manera y de la misma forma. Por las experiencias que he tenido oportunidad de ver de cerca del Consejo de Participación Comunal, le puedo asegurar que de las diez que ya he visto, no hay ni una que sea igual a la otra y aquí lo importante es rescatar que la dirección regional, cualquiera que sea, tiene actores locales dispuestos a trabajar en el ámbito educativo y como ustedes decidan capturar ese apoyo, va a depender de las características propias de la región. Por ejemplo, en Pérez Zeledón me hizo gracia de que ellos hicieron un mapeo de todos los actores, además tienen un apoyo cooperativista muy fuerte y cuando llegaron a la primera sesión del Consejo de Participación Comunal, ya ellos tenían un par de meses de estar trabajando en grupos creados, de manera que la primera sesión fuera la propuesta de este sector para tal cosa. La semana pasado que estuvimos con el Consejo de Participación Comunal en el caso del Grande de Térraba, que tiene una dinámica totalmente distinta, con respecto a cómo incorporo los actores claves como son, las asociaciones indígenas por ejemplo, entonces de pronto ese mundo cambia y cómo logro alianzas para trabajarlo resulta distinto en las regiones, puesto que si nos vamos por ejemplo a Sarapiquí, tendríamos que valorar cómo logro convertir en aliados a la estación de La Virgen y de La Selva, dos organizaciones que en el tema ambiental tienen un peso importante, tenerlos a la par de esa dirección regional es clave. En el caso de Guápiles por ejemplo, donde está la EARTH, resulta igual el aporte que las diferentes organizaciones puedan dar, o bien si pensamos en lugares donde no hay representación de universidades públicas, el asunto resulta distinto, puesto que lo que se convierte en una ventaja para una dirección regional, en la otra es un vacío absoluto porque no hay una representación que se pueda capturar de universidades públicas trabajando a la par de la dirección regional. Entonces yo creo que en los lugares el trabajo funciona de manera interesante, incluso el mismo tema de las visitas colegiadas. Ha habido de todo, pero lo interesante es que las direcciones regionales han ido buscando su propio estilo. Hay algunas que tal vez no han hecho mucho o nada, pero casi que le puedo decir que el grueso han asumido con responsabilidad, al final no es si yo creo en las visitas colegiadas, es si ustedes creen en las visitas colegiadas, aquí no es si el Decreto, el Ministro o a mi nos gustaba mucho el Consejo de Participación Comunal, es si

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ustedes logran apropiarse de eso y después de que ustedes se sientan identificados con ello, se empieza a gestar los frutos; pasa lo que le decía la señora Yolanda Rojas hace un rato, uno se encuentra en ausencia de lineamientos, gente que está usando un lineamiento de hace quince años porque nadie le dio otro y entonces a lo que apostamos es precisamente a llevar algunos de estos temas a un punto de no retorno de manera que, independientemente de quien está en el poder, muchas de las rutas que ustedes mismos han propuesto para el funcionamiento de las direcciones regionales, digamos que ya hayan caminado lo suficiente para que no los alcancen.

En términos generales, me siento muy agradecido con el trabajo y la disposición que han manifestado las direcciones regionales y no puedo decir que el 100% se está moviendo al mismo ritmo y a la misma dirección, pero sí muy satisfecho de la reacción que han tenido, ante un proceso de cambio que nunca es fácil. En lo que compete a los recursos de amparo, al no tener ninguno fallado en contra, de alguna manera resulta una ventaja, da cierta seguridad de que hemos tratado de hacerlo de la manera más ordenada posible; de hecho cuando nos dicen que con la reforma se iba a despedir gente, de hecho no hemos despedido gente, hemos ido ubicando a la gente a donde le corresponde y diciéndole a la gente vea es que usted no tiene que seguir ahí, usted tiene que estar en otro lado, o eso que se viene haciendo de la misma manera durante veinte años genera lo mismo, cambiémoslo. Tampoco significa que todo está perfecto, pero digamos que se ha ido trabajando bajo el marco de legalidad, me parece que de alguna manera el haber recibido tantos recursos de amparo y el hecho de no haber tenido ninguno en contra, en un ministerio tan complejo como este, resulta positivo. Me parece que por lo menos es un buen indicador de que no hemos actuado de manera arbitraria. Que hay cosas que tal vez no resultaron como uno quería y los decretos están hechos para eso, para rectificarlos, cambiarlos, irlos ajustando y yo tengo certeza de que solo los ríos no se devuelven y que cosas que de pronto uno pensó que de equis forma iban a funcionar de manera ideal, de pronto uno se da cuenta que no, cito el ejemplo concreto de la Dirección de Promoción y Protección de los Derechos, tenía una buena intención, ciertamente lo ubicamos en un lugar equivocado en su momento, se empezó a confundir la promoción con la atención de denuncias y eso no tiene sentido; son dos procesos que, aunque complementarios, no tiene sentido tenerlos juntos en la forma en que se venían practicando. Esto nos generó una serie de problemas, los detectamos a tiempo y tomamos la decisión de ubicarlo de una manera distinta. Pero creo que más bien todas las observaciones que ustedes nos presenten, serán bienvenidas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

competencia del MEP, etc., de manera que el Consejo esté enterado de las cosas sobre las que tiene que tomar decisión.

Hay otros asuntos que entran al Consejo que no deben de venir aquí, puesto que queda a criterio de la Secretaria General y es lo relacionado con los asuntos en los cuales el Consejo ya ha resuelto y alguien consulta, entonces ella pide utilizar los acuerdos que se han tomado para contestar esas consultas. Creemos que esta puede ser una forma ágil que no tome mucho tiempo y que a la vez nos permita estar informados y no solamente informados, sino que el Consejo sea el primero que tome la decisión de qué hacer con esas consultas y no que de pronto la Secretaría decide y el Consejo no sabe nada.

El señor Mario Mora manifiesta haciendo eco de las palabras del señor Mario Alfaro y de la señora Yolanda Rojas, me parece que podríamos solicitarle a la señora Yadira Barrantes que nos haga una propuesta, incluso para que ustedes la puedan valorar también con el resto de miembros del Consejo, me parece que sería igualmente prudente que los dos exministros puedan valorar esa propuesta de trabajo en conjunto, pero que incluso ella les haga a ustedes o nos haga una propuesta. Es probable que en temas de carácter meramente administrativos ciertamente ya está definido el trabajo, las reglas del juego estaría enfocadas en definir el procedimiento para que, en términos de correspondencia, la Secretaría nos haga la propuesta diciendo que si son temas meramente administrativos, eso lo manejo yo directamente y les comunico a ustedes cada tiempo, si son asuntos de orden técnico que requieren por su relevancia ir a comisión, la propuesta es que esos temas se conozcan aquí en correspondencia, se toma la decisión y se asigna. Puede que haya también otros temas de carácter técnico que tal vez no requieran ir a comisión, porque yo no sé el mapeo que ustedes hacen en términos de la relevancia de elementos que ustedes pueden presentar y recibir. Eso nos ha estado pasando en la junta directiva del INA, a la cual asisto, donde prácticamente nos pusimos de acuerdo para hacer un ordenamiento de qué cosas suben, qué cosas se manejan y me parece que ordenar el proceso de ingreso es importante, entonces podemos solicitarle a Yadira que nos haga una propuesta, que se las puede entregar a ustedes la próxima semana y que ustedes la valoren, a partir de ahí con la retroalimentación de todos, escoger la mejor redacción de manera que todos queden satisfechos.

El señor Fernando López manifiesta que entrega un documento de lo que se escribió antes de la sesión, que le puede servir como insumo a Yadira Barrantes para la propuesta que nos va a presentar, en el documento que

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

preocupó y había acuerdos ejecutados, había otros pendientes, había otros que no se sabía su estado.

El señor Mario Mora acota que está de acuerdo en términos generales, solamente tener claro que este es un proceso que debe de estar institucionalizado y que en efecto, no debe depender de que sí alguien quiso o no quiso hacerlo, sino que tiene que ser una práctica ya formal dentro de la secretaría, al margen de quien esté a cargo de ella.

La señora Yolanda Rojas manifiesta, para complementar lo dicho por la señora Leda Badilla y tal vez para que ayude a lo que sea un posible diseño de un sistema de seguimiento de acuerdos, tendríamos que interpretar qué significa seguir un acuerdo, porque anteriormente y recuerdo el seguimiento que hacía Giselle Cruz, de parte nuestra seguir un acuerdo significa que se fue la comunicación al MEP; pero de ahí en adelante no sabemos que pasó, es decir, no sabemos si se cumplió, si no se cumplió, si se comunicó, cómo se comunicó, si se comunicó correctamente, nada , no sabemos nada, entonces la interpretación restringida que se hizo en esa época fue, se cumplió con el acuerdo porque se comunicó, pero no sabemos si realmente el acuerdo se cumplió, entonces habría que tomar en cuenta los dos aspectos, su comunicación pero también su cumplimiento, su ejecución.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 06-13-2011

- **Solicitar a la señora Dyaláh Calderón, Viceministra Académica, enviar al Consejo Superior de Educación, los asuntos pendientes del área académica con la instrucción de que los requerimos con prontitud en virtud del tiempo transcurrido a la remisión de la documentación.**

5.- Informa la señora Yadira Barrantes sobre la investigación pendiente del perfil docente, en la sesión del 14 de marzo se había solicitado a la Secretaría que coordinara una reunión con el señor Mario Avendaño, con la señora Sandra Arauz y la señora Olga Leyton, para que nos colaboraran en la definición del costo de la investigación para detallar el Cartel de Licitación. Fue muy interesante la reunión que sostuvimos la señorita Jaskeline y yo con los tres compañeros, primero les enviamos una nota solicitándoles el apoyo, explicándoles la colaboración que específicamente el Consejo Superior de Educación estaba requiriendo de ellos. Previo a la reunión sostenida con nosotras, ellos se reunieron para analizar los términos de

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

referencia, establecidos en el acuerdo. Resultó muy interesante la revisión exhaustiva que hicieron al acuerdo, en términos generales están valorando la investigación por un monto de seis mil dólares, hay unos aspectos que yo quería someterlos a consideración de ustedes puesto que sería muy importante valorar la posibilidad de invitar al plenario a los tres funcionarios, con el fin de que presenten ese análisis que realizaron en lo que respecta a lo formulado en los términos de referencia, porque como están definidos, ellos han considerado que la investigación es amplia, puesto que considera lo relacionado con los instrumentos de verificación, lo que podría resultar más bien como una investigación que se derive de esta primera. Consideran que como primer paso se debe definir el perfil, hay aspectos que ellos han analizado y sería importante si a ustedes les parece, invitarlos para que nos expliquen con detalle, incluso les comentamos si estaban anuentes a venir y manifestaron su anuencia, por tratarse de un tema que está urgiendo, podríamos invitarlo a uno de las sesiones de abril. Otro aspecto es que si ustedes consideran yo les elaboro un informe de lo que ellos están planteando, del por qué consideran que se debe revisar el perfil y cuales puntos nos están indicando que sería pertinente no divulgar en el cartel de la licitación, dado que podría generar una investigación que se nos podría salir de las manos.

Hay dos opciones para que ustedes lo valoren aquí, una es que sean ellos los que vengan de invitados y nos expliquen cuales son los aspectos que consideran que no deberían de ir dentro de los términos de referencia o bien que la Secretaría les rinda ese informe de la reunión sostenida con los tres compañeros.

Externa la señora Yolanda Rojas que esto se ha complicado mucho más de lo esperado. A groso modo pensando en la investigación que se quiere, se había pensado que era una investigación mucho más grande, era una investigación de todos los perfiles, no de uno, sino de todos los perfiles. Me parece que con seis mil dólares ni se comienza, claro si ellos piensan en limitarla es otra cosa, nosotros pensamos que debe hacerse todo el proceso para un caso que es el caso de matemática, podíamos haber escogido otro caso, sí pensamos que debe hacerse todo el proceso completo con el fin de ver la experiencia y poder aplicarla a otros casos, pero no hacer un picadillo de eso y que eso esté a cargo de un solo equipo, de manera que pueda seguir el caso de principio a fin, por eso yo por lo menos no estaría de acuerdo en recortar eso en varias investigaciones a las que puedan ser realizadas por distintas personas o distintos grupos. Ahora, no sé cuál sería el mejor procedimiento, si traerlos al plenario o un informe, pero ya eso es un acuerdo del CSE.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

deportivas y ninguna tiene programa y cuando uno empieza a hablar con los profesores y les pregunta ¿cómo trabajan ustedes?; y la respuesta es que el programa lo inventan ellos, ¿y los contenidos? Dicen que con lo que en las universidades les enseñan y ahora le decía yo a la señora Yolanda Rojas, hay que arreglar ese tipo de cosas. Ahorita la Presidenta la está dando mucho énfasis al deporte y la fiesta que ha habido con el nuevo estadio, es algo que está escrito en la historia que quedará para muchos años, pero los colegios deportivos, solo hay uno el de Grecia, porque el de Limón dejó de ser deportivo para convertirse en un liceo académico con algunas pinceladas deportivas, pero si vemos la realidad nacional y lo que ha hablado mucho la administración anterior y ésta en cuanto a Ética, Estética y Ciudadanía, lo que es que el estudiante disfrute la clase, además es una estrategia ideal y lamentablemente uno llega y se sienta con los profesores y empiezan a decirles muchas cosas.

Me parece que en Educación Técnica es necesario que ellos nos planteen a nosotros un estudio de esas especialidades que yo voy a atreverme a decir aquí, puede ser que esté equivocado, pero me parece que algunas ya están obsoletas porque hemos pasado de un país eminentemente productivo, eminentemente agrícola a un país orientado a lo que es bienes y servicios, entonces yo quería plantear eso y tal vez para generar discusión en otro momento a ver si es necesario plantearlo.

El señor Mario Mora manifiesta que aprovecha esta intervención del señor Fernando López para retomar dos cosas. Uno me parece que cobra todavía mayor relevancia que la señora Yadira Barrantes nos haga un mapeo de esa valoración de acuerdos. Me parece que nosotros debemos tener muy claro si hay acuerdos de dos, tres, cuatro o diez años atrás que no se han traducido en lo que el acuerdo decía. Me parece que ahí evidentemente quedará al descubierto algunos de los casos concretos que el señor López nos ha señalado. Creo que hay algún tema con colegios ambientalistas que probablemente tiene el mismo patrón, pero me parece que ese mapeo que la señora Yadira nos puede hacer, dirigido a tener un mecanismo de seguimiento de acuerdos es importante. Me parece que empezar por ahí, por precisar qué cosas se han traducido o no, de acuerdo a lo pactado es importante. El otro elemento y tal vez no estoy evadiendo el tema, en el marco del Consejo de Competitividad en el cual estoy participando, igual que en la Junta Directiva del INA, hemos hecho ahí como una triangulación del trabajo que se está haciendo, propiamente educación técnica, yo le he estado solicitando precisamente al señor Fernando Bogantes que nos prepare un mapeo que me parece que es un primer insumo para poder entrar en la valoración que usted hace e incluso

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

para precisar la magnitud de un estudio que eventualmente se le pueda pedir. Exactamente les estamos pidiendo un mapeo de toda la oferta de especialidades técnicas, tanto por provincia como por cantón y dentro de ese contexto a nivel de dirección regional, e incluso les estamos pidiendo que incorporen la estrategia de aquí al 2015 que incluye la creación de nuevos colegios técnicos, la conversión de algunos y de la apertura de secciones nocturnas. A mí me parece que ese mapeo va a ser interesante porque nos podría llevar a la conclusión de si hay algún cantón o alguna área en particular que está un poco abandonada, poder ver en ese mapeo de las 55 especialidades cual es la población estudiantil que está aplicando por zona o de manera global.

Les cuento que pronto hay algunas direcciones regionales en donde ciertamente recuerden que muchos de esos colegios nacieron con la versión de colegios agropecuarios, o sea ese mapeo es interesante para identificar que tal vez algunas de esas cosas sigan siendo válidas en otros lados, pero incluso en temas agropecuarios. El hecho de que antes lo hacíamos sin tecnología y ahora con tecnología eso marca la diferencia, si estamos sembrando frijoles peque y enseñando cómo se siembra frijoles peque, me parece como que no, pero qué pasa sí los productos tradicionales los enfocamos desde una perspectiva tecnológica distinta, con riego controlado, no es el nombre necesariamente la especialidad, sino de pronto también el proceso mismo de enseñanza, de mediación y del tema tecnológico.

Me parece que ese insumo es probable que esté listo en el transcurso de los próximos quince días, yo me comprometo en hacerles llegar una copia a la Secretaria Técnica de manera que, igual se los haga llegar a ustedes y les cuento qué estamos yendo un poco más allá, pero en este caso no me comprometo en traerles esa otra parte puesto que queremos traslapar la oferta MEP y la oferta INA para ver en el tema técnico propiamente, en algo que puede ser complementario adonde incluso tenemos el espacio de hacer algún tipo de alianza estratégica para uso de capacidad instalada. No es necesario, por ejemplo, que el INA ande montando talleres de Mecánica Automotriz que son súper caros, cuando podemos tener una buena alianza y hacer un aprovechamiento mucho mayor de la capacidad instalada.

Entonces tal vez yo le pediría a través del señor Fernando López, me parece que el tema es importante, hacerles llegar ese insumo y quizás ese insumo pueda servir como complemento para tomar decisiones sobre el tipo de cosas que uno quisiera consultar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 08-13-2011

- **Dar por recibidos los oficios DEC 89-11 y DEC 3401 y trasladarlos a la Comisión de Planes y Programas para su correspondiente análisis.**

6.- La señora Yolanda Rojas manifiesta que un tema lleva al otro y es sobre un tema que dejamos pendiente y creo que sería importante retomar y es que el CSE le había solicitado a la Secretaría hacer un informe sobre las 20 modalidades de Educación Académica y ese estudio llegó a conclusiones y una de ellas era que habían cantidades de asignaturas que no tienen programa, que hay especialidades que se parecen mucho unas a otras. La idea final del Consejo era llegar a una oferta académica y a una mayor flexibilidad curricular, entonces yo creo que tendríamos que desenterrar un poco ese estudio y volverlo a poner en agenda para darle seguimiento nosotros mismos, porque no ha salido del Consejo, pero que fue algo muy importante del Consejo.

En relación con la investigación solicitada a la Secretaría, la señora Yadira Barrantes manifiesta que se proyecta presentar un informe de avance después de la Semana Santa.

ARTICULO 6

Anexos

1.- Decreto No. 36451, Organización Administrativa de las Oficinas Centrales del Ministerio de Educación Pública.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y cincuenta minutos.

Acta No. 13-2011 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 4 de abril de 2011, a las 4.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 14-2011 del 13 de abril 2011.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

YADIRA BARRANTES BOGANTES
SECRETARIA GENERAL